Asociación de Universidades GRUPO MONTEVIDEO

V ESCUELA DE
Verano - Invierno
DE AUGM

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Salud Mental, Promoción y Prevención en la UNSL

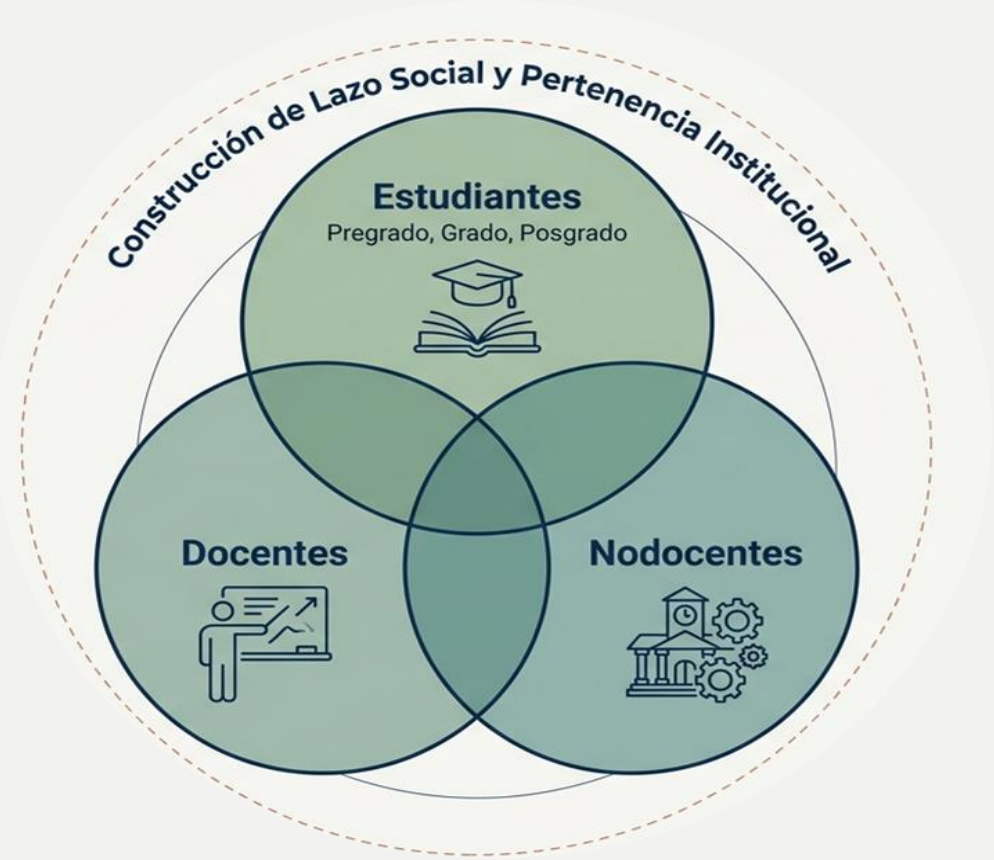
Dra.Gladys Leoz
Facultad de Psicología

Universidad Nacional de San Luis

La Salud Mental como construcción Colectiva

Objetivo del Programa:

Contribuir a la salud mental de estudiantes, docentes y nodocentes de la Facultad de Psicología, mediante un abordaje institucional que articule la promoción de la salud mental, la prevención de problemáticas asociadas a ella y la intervención institucional frente a situaciones de crisis subjetivas.



Este Programa prevé la planificación, diseño e implementación de dispositivos de promoción, prevención en Salud Mental e intervención institucional frente a situaciones de crisis subjetivas, destinados a los distintos claustros, de forma general o específica atendiendo a las necesidades emergentes.

Lineas de Acción:



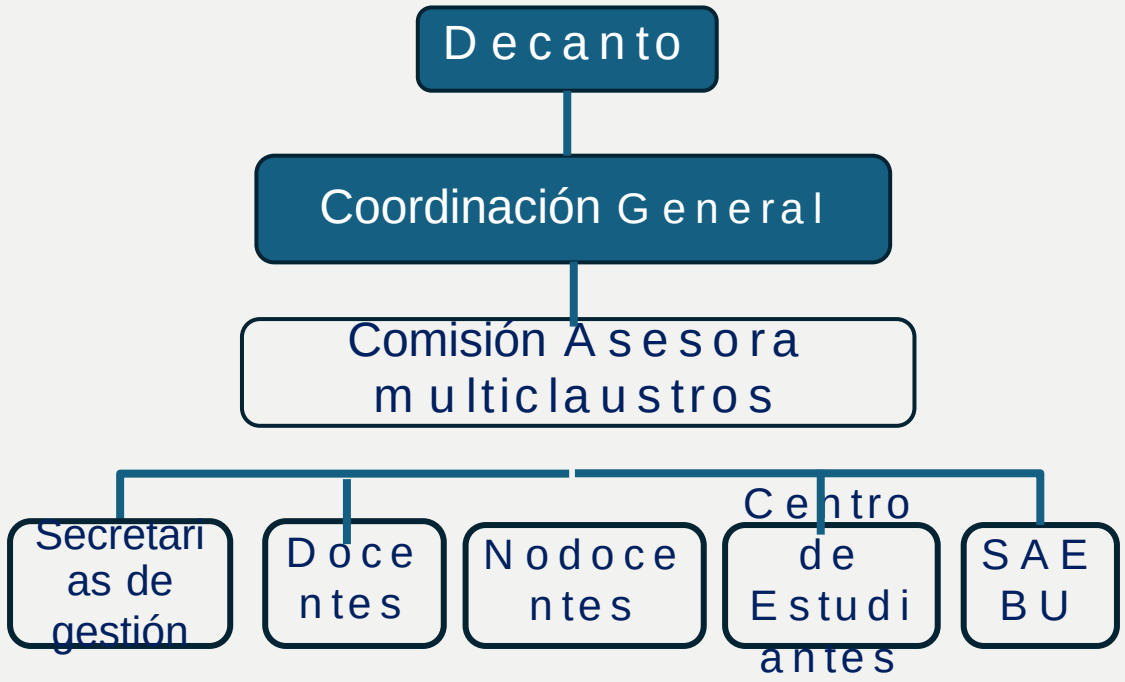
Respuestas estandarizadas frente a las crisis subjetivas agudas

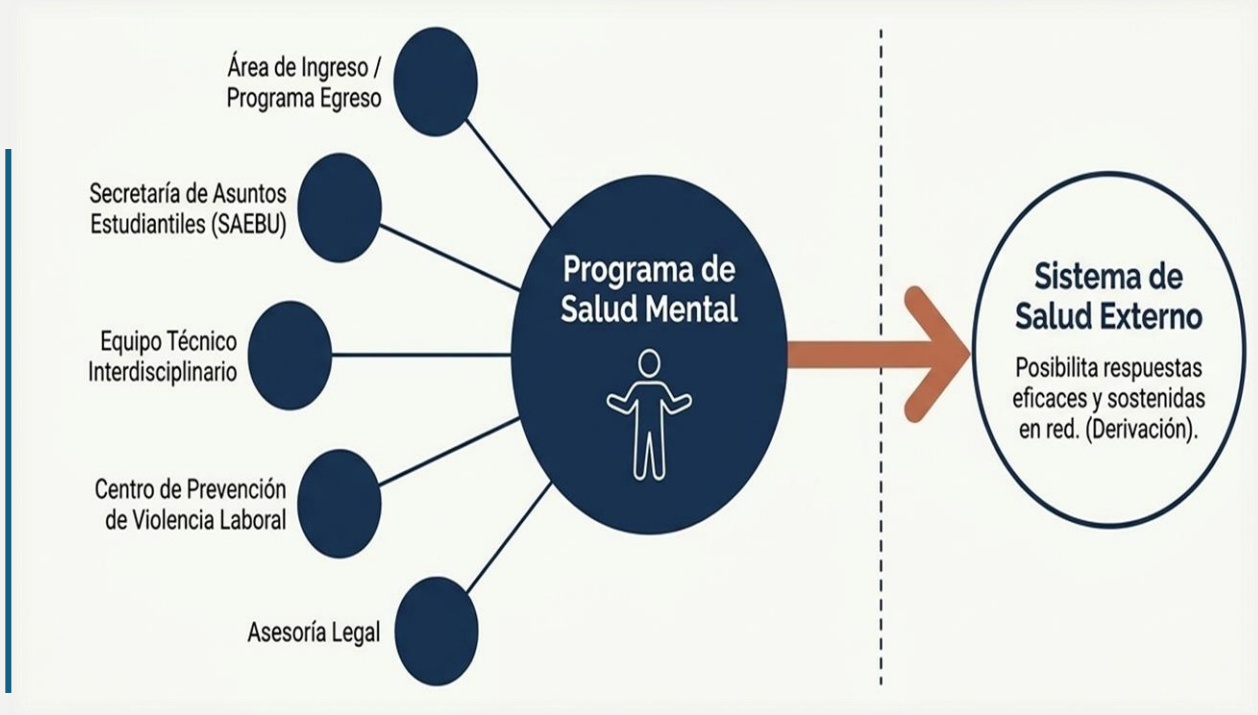
Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) - NO ES ASISTENCIA TERAPÉUTICA

Contención Inicial → Escucha Activa y Orientadora → Derivación Asistida / Responsable

- Primera Escucha
- Riesgo Suicida / Autolesiones
- Urgencias Subjetivas
- Bullying / Discriminación
- Consumos Problemáticos
- Violencia de Género
- Violencia Laboral
- Guía de Comunicación Mediática

Articulación estratégica





Articulación intrainstitucional

Articulación interinstitucional

Marco Etico y legal: los límites de la intervención

Escudo de Resguardo Ético

Confidencialidad y Reserva
Cumplimiento Leyes Nacionales N°25.326 y N°26529. Manejo seguro de datos sensibles.

Autonomía y Derechos Humanos
Consentimiento irrestricto, evitar abordajes patologizantes y estigmatización.

Cuidado de los Intervinientes
Supervisión técnica, contención emocional y delimitación clara de incumbencias para los actores institucionales.

SÍ ES (Rol Institucional)	**NO ES** (Límite Clínico)
Escucha orientadora y contención inicial (PAP).	Atención psicoterapéutica o psiquiátrica.
Derivación responsable hacia el sistema de salud.	Sustituto del sistema de salud público/privado.
Estricta confidencialidad de datos (Leyes Nacionales N° 25.326 y N° 26.529).	Abordaje patologizante o revictimizante.
Cuidado institucional de los actores intervinientes.	Vulneración del consentimiento de los destinatarios.
Gestión de datos por coordinación (fuera del circuito administrativo ordinario).	Circulación de información sensible en expedientes comunes.